

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000067-2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DE CONFIANZA

Lima, 23 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT se encargó, entre otros, a la señora Marcia Gisele Bellido Luglio en el cargo de confianza de Gerente Operativo del Registro de Bienes Fiscalizados de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 8 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la encargatura, a partir del 25 de abril de 2022, de la señora MARCIA GISELE BELLIDO LUGLIO en el cargo de confianza de Gerente Operativo del Registro de Bienes Fiscalizados de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor JUAN MANUEL FLORES SAONA, a partir del 25 de abril de 2022, el cargo de confianza de Gerente Operativo del Registro de Bienes Fiscalizados de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA